



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Octubre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 **2019 00405 00**

Decisión: Ordena librar despacho comisorio

De acuerdo con la solicitud que antecede y por ser procedente, se ordena expedir Despacho Comisorio, dirigido a la Inspección de Policía de esta localidad, para dar cumplimiento a los numerales segundo y tercero de la Sentencia proferida el 27 de febrero hogaño, obrante a folio 70 del presente expediente.

Así mismo, por Secretaria se ordena expedir constancia, en la cual se certifique la calidad en la que obra el abogado MIGUEL ANGEL MONSALVE ALVAREZ portador de la tarjeta profesional 42.455 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

Providencia inserta en estado electrónico 96 de octubre 20 de 2020.

Firmado Por:

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c298fc57bd773814b9b8684267e52c00f69d3ff089564f82aa2385b0e11ff16b**

Documento generado en 19/10/2020 03:46:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>